

## Admitidos

D.ª María Adela Ferrera Tarife.  
D.ª Concepción María Inmaculada Esquivel Socas.  
D. Antonio Jesús Suárez Alvarez.

## Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Villa de Adeje, 13 de febrero de 1978.—El Secretario.—2.731-E.

6239

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Perito Industrial.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Perito Industrial, grupo B) Técnicos; Subgrupo Técnicos de Grado Medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada del coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304/1977, de 23 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.923-E.

6240

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Aparejador Municipal, grupo B) Técnicos; subgrupo Técnicos de Grado Medio.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Aparejador Municipal, grupo B) Técnicos; subgrupo Técnicos de Grado Medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada del coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302/1977, de 21 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.933-E.

6241

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Berlanga de Duero sobre pruebas selectivas restringidas para provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Especiales.*

Por decreto de esta Alcaldía de 10 de febrero de 1978, ha sido aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Operario de Servicios Especiales, cuya convocatoria apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de diciembre de 1977.

## Admitidos

D. Fortunato Relló Uceda.

## Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a contar de la inserción de la presente en el último «Boletín Oficial» en que aparezca, para formular reclamaciones conforme a la base 5.ª de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Berlanga de Duero, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde, Vicente Hergueta.—2.734-E.

6242

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Banyoles por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del actual mes, número 17, se publican las bases para la provisión en propiedad de la antes indicada plaza, vacante en la plantilla, que tiene asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extras, trienios y demás retribuciones o emolumentos acordados.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Banyoles (Gerona), 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.538-E.

6243

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición restringida para proveer cuatro plazas de Profesores de Educación Física.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» aparece publicada la admisión provisional de los aspirantes a la oposición restringida, convocada para la provisión de cuatro plazas de Profesores de Educación Física, así como la constitución del Tribunal que juzgará dicha oposición.

Transcurridos quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, la admisión se transforma en definitiva.

Los ejercicios de la mencionada oposición restringida comenzarán el día 17 de abril de 1978, a las diez horas de la mañana, en las Casas Consistoriales.

Bilbao, 15 de febrero de 1978.—El Secretario general.—2.737-E.

6244

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación y nombramiento del Tribunal calificador.

*Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía Presidencia de 23 de febrero de 1978)*

1. Mari Paz Serrano Macho.

*Tribunal calificador (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de febrero de 1978)*

Presidente: Don Luis de Felipe Martínez.

Presidente suplente: Don Jesús Blanco Díez.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Manuel Fernández García.

Suplente: Don Metodio Baró López.

Por la Secretaría General de la Corporación:

Titular: Don Horacio Potes García.

Suplente: Don Macario Ledantes Mancebo.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo.

Suplente: Don Antonio Nieto Valderas.

Secretario titular: Don Eusebio Mediavilla Fernández.

Secretario suplente: Don Felipe Sierra Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, y bases de la convocatoria.

Guardo, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.—3.079-E.